



PROCESO CAS N° 49-2022-G.R.CAJ

SUBDIRECTOR (A) DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES - JAÉN

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES - JAÉN
- 2. Cantidad:** Un(a) (01)
- 3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base legal:**
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes"
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Cinco (05) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia laboral en el Sector Público desempeñando funciones relacionadas al cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactividad.• Puntualidad.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Titulado en las carreras de Derecho• Colegiado, con habilidad profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Conciliador extrajudicial• Derecho Administrativo y/o Proceso Administrativo Disciplinario y/o Derecho Constitucional• Derecho Laboral.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de Ofimática.• Habilidades de Comunicación.• Habilidad de Trabajo en Equipo.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **"SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES"** en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Jaén", desarrollando actividades definidas por:

- Desarrollar actividades referentes a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.
- Monitorear y supervisar las actividades del personal de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.
- Revisar y analizar documentación referida al cumplimiento de la normativa laboral.
- Participar en todas las reuniones programadas y brindar opinión en temas administrativos y legales.
- Revisar y analizar resoluciones, autos y decretos, referidos principalmente al cumplimiento de la normativa laboral.
- Diseñar nuevas estrategias para fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos laborales.
- Brindar opinión en temas administrativos y legales dispuestos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Elaborar directivas en materia de Prevención y Solución de Conflictos.
- Elaborar informes y resoluciones de los procedimientos administrativos de su competencia.
- Analizar los expedientes en coordinación con Asesoría Legal y dar opiniones legales internas y/o externas.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Av. Villanueva Pinillos N° 941 – Jaén.
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Remuneración mensual	S/. 3000.00 (Tres Mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento para contratar para el Estado.• No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar función pública.• Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser considerado para el puesto.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.• No estar inscrito en el REDERECI.